

# ALHAURÍN DE LA TORRE

CLAVE:	<b>PROYECTO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES MANUEL DE FALLA Y ROSARIO PINO</b>
Sept 2.010	SITUACIÓN: <i>C/ Manuel de Falla y C/ Rosario Pino</i>  Alhaurín de la Torre. Málaga.
AURELIO ATIENZA CABRERA. ARQUITECTO MUNICIPAL J. FERNANDO ORTIZ ARCA. ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	

ALHAURÍN DE LA TORRE,  
SEPTIEMBRE DE 2.010

DOCUMENTO N° 1

MEMORIA

## MEMORIA

### INDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- OBJETO DEL PROYECTO
- 3.- AMBITO DE ACTUACIÓN
- 4.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS
- 5.- PLAZOS
- 6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 7.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 8.- SEGURIDAD Y SALUD
- 9.- OCUPACIÓN DE TERRENOS Y RESTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE
- 10.- CONDICIONAMIENTO GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS
- 11.- CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES
- 12.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
- 13.- PLAN DE OBRA
- 14.- CARACTERÍSTICAS DEL HORMIGÓN Y DEL ACERO NIVELES DE CONTROL
- 15.- BASES PARA VALORACIÓN DE UNIDADES DE OBRA Y PARTIDAS ALZADAS
- 16.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
- 17.- GESTIÓN DE RESIDUOS
- 18.- DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO
- 19.- RESUMEN PRESUPUESTO

## **ANEJOS**

- Anejo 1.1.- Antecedentes
- Anejo 1.2.- Cartografía y Topografía
- Anejo 1.3.- Geología y Geotecnia
- Anejo 1.4.- Justificación de Precios
- Anejo 1.5.- Plan de Obras
- Anejo 1.6.- Resumen Presupuestos
- Anejo 1.7.- Estudio de Seguridad y Salud
- Anejo 1.8.- Gestión Residuos
- Anejo 1.9.- Clasificación del Contratista

## MEMORIA

### 1.- ANTECEDENTES

Por encargo del Señor Alcalde-Presidente del Municipio de Alhaurín de la Torre se redacta el presente Proyecto de Construcción titulado "PROYECTO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES MANUEL DE FALLA Y ROSARIO PINO"

### 2.- OBJETO DE ESTE PROYECTO

Dentro del plan de mejoras en las barriadas del Municipio de Alhaurín de la Torre, se redacta el presente proyecto a fin de continuar con las mejoras de las infraestructuras urbanas (firme, acerado, canalizaciones eléctricas y telefonía, abastecimiento de agua potable, saneamiento, pluviales, etc) en la zona del casco antiguo, una zona donde las infraestructuras están más deterioradas.

### 3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación se refiere a las siguientes calles:

*C/ Manuel de Falla*

*C/ Rosario Pino*

Todo ello, en la zona conocida como Huerto de la Rosa en Alhaurín de la Torre.

#### **4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.**

Se trata de la realización de:

- Demolición del pavimento existente.
- Ejecución de canalización enterrada bajo el acerado de instalación eléctrica (baja tensión y alumbrado público). Dicha canalización está formada por dos tubos de PVC corrugado de dimensiones  $\varnothing$  160mm y dos de  $\varnothing$  90 mm. Irán a una profundidad de 0,80 metros. Cada 40 metros y en los cambios de direcciones irán arquetas de registro tipo A1, en los cruces arquetas tipo A2.
- Ejecución de canalización de abastecimiento de agua potable en tubería de fundición dúctil de  $\varnothing$  80 mm, incluido acometidas a viviendas, válvulas de corte y conexión en los extremos. Hidrantes bajo acera.
- Ejecución de canalización enterrada incluido arquetas y cruces para el tendido telefónico, según normas de la Compañía Telefónica.
- Ejecución del acerado y calzada a misma cota formado en hormigón impreso/aplantillado HM-200 con mallazo electrosoldado. El conjunto tendrá un espesor 15 cm
- Ejecución de nuevas redes de saneamiento y pluviales con sus correspondientes pozos de registro y acometidas de saneamiento y absorbedores.
- Señalización viaria, tanto vertical como horizontal.
- Colocación de mobiliario urbano.

#### **5.- PLAZOS**

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO (4) MESES. A los efectos establecidos en el art. 218 *Recepción y plazo de garantía* de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, el plazo de garantía será MÍNIMO de UN AÑO, contando a partir de la fecha del Acta de Recepción de las Obras, durante el cual queda obligado a la conservación y funcionamiento de las instalaciones, debiendo sustituir cualquier parte de ellas que haya experimentado desplazamiento o sufrido deterioro por negligencia u otros motivos que le sean imputables o como consecuencia de los agentes atmosféricos previsibles, o cualquier otra causa que no se pueda considerar como inevitable.

## **6.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

En cumplimiento de lo prescrito en la disposición transitoria quinta *Determinación de los casos en que es exigible la clasificación de las empresas* de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el párrafo primero del apartado 1 del artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio), por tanto le será exigida la clasificación al contratista a la hora de llevar a cabo las obras definidas en el presente Proyecto de Construcción mediante el procedimiento señalado en el citado Reglamento, al ser el presupuesto de ejecución por contrata superior a 120.202,42€, siendo el presupuesto de ejecución por contrata obtenido para la presente obra de 136.381,13 €.

**Grupo**                      **E (Hidráulicas)**  
**Subgrupo**                **1 (Abastecimiento y Saneamiento)**  
**Categoría**                **e)**

**Grupo**                      **C (Edificaciones)**  
**Subgrupo**                **6 (Pavimentos, solados y alicatados)**  
**Categoría**                **d)**

Ver Anejo 1.9.- Clasificación del Contratista

## **7.-REVISIÓN DE PRECIOS**

No procede revisión de precios, ya que dado el plazo de ejecución previsto, CUATRO (4) MESES, y los plazos legalmente establecidos, no es previsible que transcurra un año desde el inicio a la finalización de las obras, por tanto se estará a lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

## **8.- SEGURIDAD Y SALUD**

Se ha redactado un Estudio Básico de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con la legislación vigente R.D.1627/1997, que puede verse en el Anejo nº 1.7

El presupuesto obtenido (3.520,28 Euros) se ha incorporado al Presupuesto de Ejecución Material de las obras.

## **9.- OCUPACIÓN DE TERRENOS Y RESTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE**

Todos los terrenos por donde discurre la traza de la nueva red de abastecimiento son viales públicos. En el caso de ocupación o afectación a terrenos privados o servidumbres se contará con la autorización correspondiente para su ocupación, debiendo quedar acreditada tal circunstancia por el ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, previamente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo de acuerdo con el art. 212 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

## **10.- CONDICIONAMIENTO GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS**

Conforme al art. 107.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y considerando las características de los terrenos sobre los que la obra se va a ejecutar, no se estima necesario la realización de un estudio geotécnico detallado del terreno afectado, previo a la ejecución de las obras previstas. No obstante, si durante la ejecución de los trabajos aparecieran indicios de desestabilización del substrato, que implicasen riesgos directos o indirectos, se realizarían los ensayos necesarios y se adoptarían las medidas correspondientes.

### **11.- CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES**

En relación con la actuación proyectada, se entiende que la citada actividad no se encuentra incluida en ninguno de los apartados del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, no estando sometida por tanto a los trámites de AAI, AAU, EA ni CA.

### **12.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

El proyecto comprende una obra completa en el sentido permitido o exigido respectivamente por los artículos 74 y 93.2 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y el art127.2 del RD 1098/2001, pudiendo ser abierta al uso público una vez terminada.

### **13.- PLAN DE OBRA**

Se ha efectuado una programación de trabajos, según art. 107.1 apartado e) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, siguiendo los principios del art. 8 del R.D.1627/1997, y una planificación valorada de las obras, que puede verse en el Anejo nº 1.5

### **14.- CARACTERÍSTICAS DEL HORMIGÓN Y DEL ACERO. NIVELES DE CONTROL**

No se prevé el empleo de hormigones armados en la ejecución de las obras, no obstante caso de ser necesario su empleo se ajustará a lo que se indica en el pliego de prescripciones técnicas para el empleo de hormigón HM-200 con mallazo electrosoldado de 15x15x6 con un nivel de control normal.

## **15.- BASES PARA VALORACIÓN DE UNIDADES DE OBRA Y PARTIDAS ALZADAS**

A los efectos indicados en el art 107 apartado primero letra d) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público y del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001 de 12 Octubre) en su artículo 127 sobre contenido de la memoria se redacta el presente apartado referido a las bases fijadas para la valoración de unidades de obra y de las partidas alzadas propuestas.

Las bases fijadas para la valoración de la unidades de obra son los precios elementales que aparecen en los descompuestos incluidos en el cuadro de precios nº2, confeccionados a su vez teniendo en cuenta los precios de la mano de obra obtenidos a partir de los Convenios Provinciales en vigor y los precios de mercado de materiales y empleo de maquinaria, así como los rendimientos habituales para cada unidad.

Las partidas alzadas a justificar, se han incluido como un global aproximado, cuyo abono se hará de acuerdo con las mediciones reales valoradas a precios unitarios tomados del proyecto, o bien si no los hubiera, conformados a partir de los elementales incluidos en el mismo, o nuevos si faltaran, y aprobados por la Corporación con el conforme del contratista adjudicatario en al forma que legalmente proceda.

## **16.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**

De acuerdo con lo que se establece en el Decreto 293/2009 de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, el diseño de los elementos de este proyecto se ha hecho teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en Título I. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo de dicho texto legal.

## **17.- GESTIÓN DE RESIDUOS**

El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición indica la obligatoriedad de que se incluya en el Proyecto de Obra un estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en la misma. Dicho estudio deberá incluir una estimación de la cantidad, las medidas genéricas de prevención que se adoptarán, el destino previsto para los residuos, así como una valoración de los costes derivados de su gestión que deberán formar parte del presupuesto del proyecto. Todo ello se analiza en el Anejo nº 1.8

## **18.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PROYECTO**

### **Documento n° 1.- MEMORIA**

- Anejo 1.1.- Antecedentes
- Anejo 1.2.- Cartografía y Topografía
- Anejo 1.3.- Geología y Geotecnia
- Anejo 1.4.- Justificación de Precios
- Anejo 1.5.- Plan de Obras
- Anejo 1.6.- Resumen Presupuestos
- Anejo 1.7.- Estudio Básico de Seguridad y Salud
- Anejo 1.8.- Gestión de Residuos
- Anejo 1.9.- Clasificación del Contratista

### **Documento n° 2.- PLANOS**

- Plano n° 1.- Situación
- Plano n° 2.- Planta modificado
- Plano n° 3.- Saneamiento
- Plano n° 4.- Pluviales
- Plano n° 5.- Agua potable
- Plano n° 6.- Alumbrado público y baja tensión
- Plano n° 7.- Telefonía

### **Documento n° 3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

### **Documento n° 4.- PRESUPUESTOS**

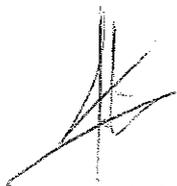
- Capítulo 1°.- Mediciones.
- Capítulo 2°.- Cuadros de Precios 1
- Capítulo 3°.- Cuadro de Precios 2
- Capítulo 4°.- Mediciones y Presupuestos
- Capítulo 6°.- Resumen Presupuesto

## **19.- RESUMEN DE PRESUPUESTO**

Asciende el presupuesto base licitación a la cantidad de 115.577,23€ (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS) I.V.A. no incluido.

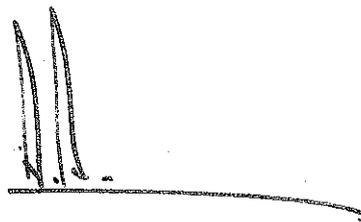
Alhaurín de la Torre, Septiembre de 2.009

El Arquitecto Técnico Municipal



J. Fernando Ortiz Arca

El Arquitecto Municipal



Aurelio Atienza Cabrera

**TÉCNICOS COLABORADORES EN EL PRESENTE PROYECTO**  
Gustavo González Hoyos. Topógrafo.  
M<sup>a</sup> Victoria Vega Ríos. Delineante Proyectista.  
José María Sancho Vera. Ingeniero Técnico Industrial

**ANEJO 1.1. ANTECEDENTES**

Por encargo del Señor Alcalde-Presidente del Municipio de Alhaurín de la Torre se redacta el presente Proyecto de Construcción titulado" **PROYECTO PARA ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES MANUEL DE FALLA Y ROSARIO PINO**"

Dentro del plan de mejoras en las barriadas del Municipio de Alhaurín de la Torre, se redacta el presente proyecto a fin continuar con las mejoras de las infraestructuras urbanas (acerado, canalizaciones eléctricas y telefonía, abastecimiento de agua potable, saneamiento, pluviales, etc) en la zona del casco antiguo, una zona donde las infraestructuras están más deterioradas.

**ANEJO 1.2.-CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA**

Para la realización de este proyecto se ha utilizado la Cartografía 3D que posee el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con los planos correspondientes a la zona de estudio a escala **E 1:1000**.

**ANEJO 1.3.- GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA**

## **ÍNDICE**

**1.- INTRODUCCIÓN**

**2.- SÍNTESIS GEOLÓGICA**

**3.- DISTRIBUCIÓN LITOGRAFICA A LO LARGO DE LA TRAZA**

**4.- EXCAVABILIDAD Y ESTABILIDAD DE ZANJAS**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El objeto de este anejo es el de analizar las características geológicas de la zona sobre la que se van a realizar las obras definidas, para determinar tanto la dificultad de la excavación como la estabilidad de las zanjas a ejecutar. Para su realización hemos partido del Mapa Geológico de España realizado por el Instituto Geológico y Minero de España.

## **2.- SÍNTESIS GEOLÓGICA**

La zona de estudio se encuentra encuadrada en el sector occidental de la denominada Cordillera Bética.

Esta cordillera se pertenece al Sistema Alpino del que constituye, junto con la Cordillera Mográbida su segmento más occidental.

La Cordillera Bética constituye una gran unidad estructural al sur de la Península Ibérica extendiéndose desde Cádiz hasta la Comunidad Valenciana e incluso las Islas Baleares.

Se puede decir que los materiales que forman las montañas béticas corresponden al relleno sedimentario y al fondo de un gran arco subsidente situado entre el viejo macizo o zócalo de la Península Ibérica y el borde septentrional de la Placa Africana.

Este Geosinclinal que constituyó durante la mayor parte del Mesozoico y Terciario una importante cuenca marina donde se acumularon grandes cantidades de sedimentos, se vio sometido a grandes esfuerzos compresivos derivados del acercamiento de las dos placas citadas, como consecuencia de lo cual dichas deformaciones, e incluso el basamento sobre el que apoyan, resultaron deformados e incluso desplazados de su lugar originario, provocando la elevación de esta cordillera.

Dentro de la cordillera bética, la traza se localiza geográficamente en la llamada Hoya de Málaga y geológicamente en los Complejos Alóctonos de las Unidades Béticas, concretamente en terrenos del Cuaternario y del plioceno.

### 3.- DISTRIBUCIÓN LITOGRAFICA EN LA ZONA DE OBRA

En la zona en la que se ejecutará la obra encontraremos, arena-arcillosa.

### 4.-EXCAVABILIDAD Y ESTABILIDAD DE ZANJAS

Para clasificar la excavabilidad de los terrenos se sigue el siguiente criterio:

- **FACIL:** cuando la excavación de la zanja puede realizarse si ningún problema con retroexcavadora o zanjadora.
- **MEDIA:** cuando puede ser necesario, eventualmente, el uso de martillo rompedor y el rendimiento de la retroexcavadora es bajo.
- **DIFICIL:** cuando en la mayor parte del tramo sea necesario el uso de martillo rompedor o de explosivos.

En nuestro caso, la excavabilidad será **MEDIA**

Con relación a la estabilidad de las zanjas, ésta se puede clasificar en:

- **ADECUADA:** paredes estables.
- **REGULAR:** paredes potencialmente inestables, puede ser necesario entibar o taluzar, pero no es necesario el agotamiento.
- **DEFICIENTE:** paredes inestables, con necesidad de entibar la zanja o tender los taludes, previendo agotamiento.

En nuestro caso, la estabilidad en la mayor parte será **ADECUADA**, a pesar de lo cual es recomendable la entibación a partir de zanjas con más de 1,50 metros de profundidad.

**ANEJO 1.4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES</b>						
01.01		Ud	Desvíos y reposición de servicios afectados Unidad para desvíos provisionales de instalaciones, colocando redes de agua potable alternativa en polietileno, acometidas de saneamiento y reposición provisional de los demás servicios afectados, incluso ingerencias y conexiones provisionales individuales.			
REPSERV	1,000	Ud	Desvíos y reposición de servicios afectados	2.500,00	2.500,00	
					TOTAL PARTIDA .....	2.500,00
01.02		m2	DEMOLICION DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA DE 15 CM.C.MECANICA DE DEMOLICION DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA DE 15 cm. DE ESPESOR, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA MECANICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOB- BRANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			
006	0,100	H	Peón especialista	12,72	1,27	
003	0,050	H	Oficial 1ª	13,05	0,65	
MK00100	0,050	h	CAMION BASCULANTE	35,00	1,75	
M05RND1D	0,075	h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	1,88	
M05RND6D	0,075	h.	Retro-pala con martillo rompedor	32,00	2,40	
M07N080	1,000	m3	Canon de tierra a vertedero	0,50	0,50	
					TOTAL PARTIDA .....	8,45
01.03		m3	EXCAVACIÓN CAJA ENSANCHE Excavación de tierra en caja de plataforma, incluso carga y transporte de los pro- ductos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.			
006	0,100	H	Peón especialista	12,72	1,27	
003	0,100	H	Oficial 1ª	13,05	1,31	
MK00100	0,050	h	CAMION BASCULANTE	35,00	1,75	
M05RND1D	0,075	h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	1,88	
M07N080	1,000	m3	Canon de tierra a vertedero	0,50	0,50	
					TOTAL PARTIDA .....	6,71

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 02 RED DE ABASTECIMIENTO</b>					
02.01	M3	Excav. zanjas y pozos cualq. terreno Excavación en zanjas y pozos en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, incluso relleno, compactación y transporte de sobrantes a vertedero.			
Q06	0,160 H	Peón especialista	12,72	2,04	
PC01	0,160 H	Bandeja vibrante de 170 kg.	3,50	0,56	
QC23	0,150 h	CAMION BASCULANTE	30,53	4,58	
M05RN010	0,150 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	3,75	
M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	0,50	0,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,43</b>
02.02	MI	Tub. fundición dúctil Ø=80 mm Tubería de fundición dúctil de 80 mm de diámetro interior, con parte proporcional de junta, colocada y probada, embutida en prisma de arena, INCLUSO PP DE ACCESORIOS CODOS, LLAVES, ARQUETAS ETC....			
QR61	0,050 H	Retrocargadora mixta de 7 tn/59 kw	25,15	1,26	
Q03	0,050 H	Oficial 1ª	13,05	0,65	
Q06	0,050 H	Peón especialista	12,72	0,64	
M05TF02	1,000 MI.	Tubo fundición 80 mm	12,23	12,23	
P01AA115	0,100 m3	Arena caliza de machaqueo 0,5/1,5 mm	19,50	1,95	
PPP	1,000 u	Accesorios	4,00	4,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>20,73</b>
02.03	Ud	Acometida domiciliar de 32 mm Acometida domiciliar con tubería de polietileno de alta densidad de 32 mm de diámetro, incluso 2 válvulas de esfera, collarín de toma y elementos auxiliares, arquetas en piso de 0,20x0,20 m. con marco y tapa de fundición y registro mural de aluminio, totalmente terminada con reposición de contador y probada.			
16191.2763011	3,000 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	38,46	115,38	
P26TPA660	1,000 m.	Tub. polietileno a.d. PE100 PN16 DN=32mm.	1,16	1,16	
M05PO50	1,000 Ud	Collarín ráp. Ø=80/100mm, s/hasta 32 mm	27,60	27,60	
M05AE03	1,000 Ud.	Enl. rosca acomet. domic. 32 mm (1")	3,05	3,05	
M05VB03	2,000 Ud	Válv. esfera 32 mm (1") cuerpo PVC	5,48	10,96	
M05AR01	1,000 Ud	Racor toma acomet. domic. 50 mm (1 1/2")	9,74	9,74	
MBL01	24,000 Ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,12	2,88	
MBC91	0,016 M3	Mortero 1/6 de central (M-40)	60,37	0,97	
M05R01	2,000 Ud	Marco y tapa fundición arq. 20x20 cm.	8,67	17,34	
MBH63	0,010 M3	Homigón Fck=150 kp/cm2 árido 20	56,55	0,57	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>189,65</b>
02.04	Ud	Hidrante diam. 100 mm Hidrante de 100 mm. diámetro con racor de salida tipo "Barcelona", incluido piezas especiales para entronque a la red existente, válvula de corte de cierre elástico, codos, carretes, arqueta y tapa de fundición, etc., excepto excavación y relleno, totalmente colocada			
Q08	8,000 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	35,46	283,68	
M05AH02	1,000 Ud	Hidrante diam. 100 mm tipo "Barcelona"	331,17	331,17	
M05VC06	1,000 Ud	Válvula compuerta 100 mm (16 atm) brida	122,01	122,01	
M05PC03	2,000 Ud	Codo fundición 90° Ø=100 mm	69,39	138,78	
M05TF03	2,000 MI.	Tubo fundición 100 mm	20,55	41,10	
M05R21	1,000 Ud	Marco y tapa de fundición hidrante	78,73	78,73	
MBL02	160,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo	0,10	16,00	
MBC91	0,066 M3	Mortero 1/6 de central (M-40)	60,37	3,98	
MBH63	0,240 M3	Homigón Fck=150 kp/cm2 árido 20	56,55	13,57	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1.029,02</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 03 RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO</b>					
03.01	M3	Excav. zanjas y pozos cualq. terreno Excavación en zanjas y pozos en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, incluso relleno, compactación y transporte de sobrantes a vertedero.			
			12,72	2,04	
O06	0,160 H	Peón especialista	3,50	0,56	
PC01	0,160 H	Bandeja vibrante de 170 kg.	30,53	4,58	
OC23	0,150 h	CAMION BASCULANTE	25,00	3,75	
M05RN010	0,150 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	0,50	0,50	
M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,43</b>
03.02	MI	Canalización electr. PVC 160 mm bajo calzada ó acera Canalización doble bajo calzada para red eléctrica, con tubos de PVC flexibles de 160 mm protegida con 15 cm de hormigón HM-20/20, incluso guía, incluyendo excavación y relleno posterior con hormigón, incluso retirada de la red existente y desvío.			
			13,05	0,65	
O03	0,050 H	Oficial 1ª	12,72	0,64	
O06	0,050 H	Peón especialista	25,94	4,15	
O07	0,160 h	PALA CARGADORA	2,00	4,00	
MBN16	2,000 MI	Tubería PVC 160 mm en barras	0,05	0,05	
MBN22	1,000 MI	Alambre galvanizado	19,50	1,95	
P01AA115	0,100 m3	Arena caliza de machaqueo 0,5/1,5 mm			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,44</b>
03.03	MI	Canal. PVC Ø=90, i/hormigón Canalización doble, con dos tubos de PVC rígido de Ø 90 mm con refuerzo de hormigón, incluso colocación de tubo y guía			
			25,94	5,19	
O07	0,200 h	PALA CARGADORA	1,00	1,00	
MBN13	1,000 MI	Tubería PVC 90 mm corrugado	0,05	0,10	
MBN22	2,000 MI	Alambre galvanizado	59,26	2,37	
MBH01	0,040 M3	Hormigón tipo H-20/20 Cem-I	12,72	0,64	
O06	0,050 H	Peón especialista			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>9,30</b>
03.04	m.	LÍNEA ALUMB.P.4(1x16)*T.16 Cu. C/EXC. Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4(1x6) mm2 con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable para red equipotencial tipo VV-750, montaje y conexionado.			
			18,17	2,73	
O01OB200	0,150 h.	Oficial 1ª electricista	16,99	2,55	
O01OB210	0,150 h.	Oficial 2ª electricista	1,25	5,00	
P15AD010	4,000 m.	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 6 mm2 Cu	2,40	2,40	
P15GA060	1,000 m.	Cond. ríg. 750 V 16 mm2 Cu	1,10	1,10	
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,78</b>
03.05	MI	Conductor Cu 35 mm2 tierra Conductor de puesta a tierra en Cu desnudo 35 mm2.			
			13,05	1,31	
O03	0,100 H	Oficial 1ª	0,79	0,79	
M10L08.34	1,000 MI	Conductor cobre de 35 mm2 desn.			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,10</b>
03.06	Ud	Arq. A-1 acera de ladrillo y H= 1m, tapa fund. Arqueta tipo A-1 bajo acera, modelo Compañía Sevillana de Electricidad, realizada con ladrillo cerámico macizo y H= 1,00 m, con tapa de fundición aligerada, totalmente terminada			
			13,05	26,10	
O03	2,000 H	Oficial 1ª	12,72	25,44	
O06	2,000 H	Peón especialista	25,94	51,88	
O07	2,000 h	PALA CARGADORA	0,10	21,00	
MBL02	210,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo	65,38	12,42	
MBC92	0,190 M3	Morte. preparado central (M-100)	75,01	75,01	
M07A51	1,000 Ud	Marco y Tapa fundición "A1" B-125			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>211,85</b>
03.07	Ud	Arq. A-2 acera de ladrillo y H= 1m, tapa fund. Arqueta tipo A-2 bajo acera, modelo Compañía Sevillana de Electricidad, realizada con ladrillo cerámico macizo y H= 1,00 m, con tapa de fundición aligerada, totalmente terminada			
			13,05	39,15	
O03	3,000 H	Oficial 1ª	12,72	38,16	
O06	3,000 H	Peón especialista	25,94	77,82	
O07	3,000 h	PALA CARGADORA	0,10	52,50	
MBL02	525,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo	65,38	19,61	
MBC92	0,300 M3	Morte. preparado central (M-100)	142,65	142,65	
M07A61	1,000 Ud	Marco y Tapa fundición "A2" B-125			
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>369,89</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UO	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.08	m.	LIN.SUBT.CAL.B.T.3x150+1x95 Al. Línea de distribución en baja tensión, desde el centro de transformación de la Cía. hasta abonados, enterrada bajo calzada entubada, realizada con cables conductores de 3x150+1x95 mm <sup>2</sup> Al. RV 0,6/1 kV., formada por: conductor de aluminio con aislamiento en polietileno reticulado y cubierta de PVC, en instalación subterránea bajo calzada entubada, en zanja de dimensiones mínimas 45 cm. de ancho y 85 cm. de profundidad, incluyendo excavación de zanja, asiento con 5 cm. de hormigón HM-25/P/20/I, montaje de tubos de material termoplástico de 110 mm. de diámetro, relleno con una capa de hormigón HM-25/P/20/I hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-20/P/40/I hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, sin reposición de pavimento; incluso suministro y montaje de cables conductores, con parte proporcional de empalmes para cable, retirada y transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación y pruebas de rigidez dieléctrica, instalada, transporte, montaje y conexionado.			
0010B200	0,180 h.	Oficial 1ª electricista	18,17	3,27	
0010B210	0,180 h.	Oficial 2ª electricista	16,99	3,06	
P15AL030	3,000 m.	Cond.aisla. RV 0,6-1kV 150 mm <sup>2</sup> Al	3,48	10,44	
P15AL020	1,000 m.	Cond.aisla. RV 0,6-1kV 95 mm <sup>2</sup> Al	1,84	1,84	
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,10	1,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>19,71</b>
03.09	u	Acometida domiciliaria Ud de acometida domiciliaria completamente terminada incluso conexión y cambio de contadores existentes si fuera necesario, protección metálica de fachada, conexión con crimpado, canalización necesaria, circuito de baja tensión completamente terminada y en funcionamiento incluso mantenimiento del suministro desde la antigua red hasta que se ejecute la nueva			
O08	1,000 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	35,46	35,46	
CBT	10,000 ml	circuito de baja tensión	2,30	23,00	
PRMET	1,000 ud	protección metálica	22,00	22,00	
CIN	1,000 ud	conexión con crimpado	3,35	3,35	
TRCONT	1,000 ud	traslado contador o cambio	24,81	24,81	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>108,62</b>
03.10	Ud	Arq. alumbrado 40x40x70 cm de ladrillo, tapa fund. Arqueta para alumbrado de 40x40x70 cm de ladrillo macizo, enfoscada, con fondo de hormigón con hueco de desagüe, incluso tapa y marco de fundición, terminada			
O08	1,000 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	35,46	35,46	
MBC92	0,030 M3	Morte. preparado central (M-100)	65,38	1,96	
MBL02	80,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo	0,10	8,00	
M07A43	1,000 Ud	Tapa y marco 40x40 fundición d-400	27,48	27,48	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>72,90</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 04 SANEAMIENTO/PLUVIALES</b>					
04.01	M3	<b>Excav. zanjas y pozos cualq. terreno</b> Excavación en zanjas y pozos en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, incluso relleno, compactación y transporte de sobrantes a vertedero.			
O06	0,160 H	Peón especialista	12,72	2,04	
PCD1	0,160 H	Bandeja vibrante de 170 kg.	3,50	0,56	
QC23	0,150 h	CAMION BASCULANTE	30,53	4,58	
M05RN010	0,150 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	3,75	
M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	0,50	0,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>11,43</b>
04.02	MI	<b>Tub.PVC. liso color teja D=315 mm (SANEAMIENTO)</b> Tubería de PVC liso color teja, unión por junta elástica, de 315 mm. de diámetro exterior, SN-8., sobre cama de arena de río de 10 cm. de espesor, con p.p. de juntas, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja y con p.p. de medios auxiliares, totalmente colocada y probada.			
O02	0,010 h	PEON ORDINARIO	12,26	0,12	
O03	0,040 H	Oficial 1ª	13,05	0,52	
M05RN010	0,040 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	1,00	
MBA01	0,090 M3	Arena de río 0/5 mm.	15,39	1,39	
M03SC76	1,000 Ml	Tubo saneamiento PVC color teja D=315	10,66	10,66	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,69</b>
04.03	m.	<b>TUBO HA 135kN/m2 ENCHUF-CAM.D=600mm</b> Colector de saneamiento enterrado de hormigón armado centrifugado de sección circular, de carga de rotura 60 kN/m2 y diámetro 600 mm., con unión por enchufe-campaña. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares.			
O010A030	0,520 h.	Oficial primera	13,76	7,16	
O010A060	0,520 h.	Peón especializado	12,66	6,58	
M05RN010	0,180 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	4,50	
P01AA020	0,600 m3	Arena de río 0/6 mm.	16,80	10,08	
P02THE180	1,000 m.	Tub.HM j.elástica 60kN/m2 D=600mm	33,46	33,46	
P01HM020	0,100 m3	Hormigón HM-20/P/40/l central	59,69	5,97	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>67,75</b>
04.04	Ud	<b>Acometida Completamente Terminada de Saneamiento</b> Ud acometida de saneamiento incluso arqueta con tapa redonda y marco cuadrado de 40x40cm, en tubo PVC tipo teja, de 200 mm de diámetro hasta pozo de registro, de una longitud media de 6m. Entronque con arquetas y con p.p. de apertura, de cierre y compactado de zanja. Medida la unidad terminada.			
O08	2,000 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	35,46	70,92	
MBH53	0,050 M3	Hormigón Fck=150 kp/cm2 árido 12	57,64	2,88	
M05RN010	1,000 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	25,00	
MBC91	0,025 M3	Morfero 1/6 de central (M-40)	60,37	1,51	
MBL01	70,000 Ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,12	8,40	
M07A43	1,000 Ud	Tapa y marco 40x40 fundición d-400	27,48	27,48	
MBA01	0,090 M3	Arena de río 0/5 mm.	15,39	1,39	
P02TVO110	6,000 m.	Tub.PVC liso j.elástica SN4 D=200mm	5,70	34,20	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>171,78</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.05	Ud	Pozo Reg. tipo I en calzada, h=2,00 Pozo de registro tipo I de 110 cm. de diámetro interior y de hasta 2,00 m. de profundidad libre en calzadas, construido con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento 1/6, colocado sobre solera de hormigón HM-15/40, ligeramente armada con mallazo, enfoscado interior, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo y de brocal asimétrico en la coronación, cerco y la tapa de fundición dúctil recibido, D-400, tipo REXEL o BRIO, terminado con p.p. de medios auxiliares, incluso excavación y relleno posterior.			
O03	4,000 H	Oficial 1ª	13,05	52,20	
O06	8,000 H	Peón especialista	12,72	101,76	
O07	8,000 h	PALA CARGADORA	25,94	207,52	
MBH53	0,360 M3	Hormigón Fck=150 kp/cm2 árido 12	57,64	20,75	
MBS61	2,250 M2	Malla 20x20x6	1,89	4,25	
MBL01	1.016,000 Ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,12	121,92	
MBC91	0,604 M3	Mortero 1/6 de central (M-40)	60,37	36,46	
MBS41	6,000 Ud	Pate polipropil.33x16 cm D=25 m	3,61	21,66	
M03SP81	1,000 Ud	Tapa y marco calz. fun.dúctil D=60 cm	99,93	99,93	
PH01	0,200 H	Vibrador de hormigón 36 mm.	0,96	0,19	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>666,64</b>
04.06	Ud	Absorbedor con rejilla 70x50 cm. y 1m, sin codo Absorbedor con rejilla, de ladrillo de 1/2 pie de espesor, de 70x50 cm. y 1m. de altura, sin codo			
O08	2,500 H	Cuadrilla (O1ª + Ayte+ Peón)	35,46	88,65	
MBH53	0,120 M3	Hormigón Fck=150 kp/cm2 árido 12	57,84	6,92	
MBL01	180,000 Ud	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,12	21,60	
MBC91	0,130 M3	Mortero 1/6 de central (M-40)	60,37	7,85	
M05RN010	0,190 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	4,75	
QC24	0,070 H	Camión basculante 4x4 de 7 m3	30,05	2,10	
M03LAA26	1,000 Ud	Rejilla absorbedor fund. 50x50x6 cm	78,39	78,39	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>210,26</b>
04.07	M3	Relleno localizado de zanjas con zahorra Relleno y compactación de zanjas en tongadas de 0,30 m, con zahorra artificial, compacta al 95 % proctor.			
O02	0,040 h	PEON ORDINARIO	12,26	0,49	
O07	0,160 h	PALA CARGADORA	25,94	4,15	
MBA92	1,000 M3	Zahorra artificial	12,24	12,24	
QC72	0,080 H	Camión cuba de agua 10 m3	22,84	1,83	
PC23	0,160 H	Rodillo vibrante prof.=30 cm.	5,19	0,83	
M05RN010	0,080 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	2,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>21,54</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 05 TELEFONIA</b>					
05.01	m3	Excav. zanjas y pozos cualq. terreno			
D06	0,002 H	Peón especialista	12,72	0,03	
PCD1	0,160 H	Bandeja vibrante de 170 kg.	3,50	0,56	
QC23	0,005 h	CAMION BASCULANTE	30,53	0,15	
M05RN010	0,050 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	1,25	
M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	0,50	0,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,49</b>
05.02	ml	Tubería de Polietileno de 110 mm doble pared corrugado Colocación de tuberías de P.V.C de 110 mm de diámetro y espesor de 1,8 mm incluidos soportes distanciadores cada 70 cm, prisma de hormigón de protección y pequeño material auxiliar (conducción doble)			
D06	0,080 H	Peón especialista	12,72	1,02	
MBN22	1,000 MI	Alambre galvanizado	0,05	0,05	
MBND7	4,000 MI	Tubería PE 110 mm doble pared corrugado ext	1,10	4,40	
MBH01	0,040 M3	Hormigón tipo H-20/20 Cem-I	59,26	2,37	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>7,84</b>
05.03	MI	Canalización 2x63 mm PE doble pared Canalización doble para red telefónica (acometidas), con tubos de PE doble pared de 63 mm protegida con hormigón HM-20/20, incluso guía, sin incluir excavación ni relleno posterior			
D07	0,160 h	PALA CARGADORA	25,94	4,15	
MBN05	2,000 MI	Tubería PE 63 mm doble pared en barras	0,80	1,60	
MBN22	2,000 MI	Alambre galvanizado	0,05	0,10	
MBH01	0,040 M3	Hormigón tipo H-20/20 Cem-I	59,26	2,37	
PH01	0,100 H	Vibrador de hormigón 36 mm.	0,96	0,10	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,32</b>
05.04	Ud	Arqueta tipo "D" de fábrica ladrillo Arqueta tipo "D" de fábrica de ladrillo, modelo Compañía Telefónica, con tapa prefabricada metálica de calzada, totalmente terminado			
16191.2763011	3,700 H	Cuadrilla (D1ª + Ayte+ Peón)	38,46	142,30	
MBH63	0,224 M3	Hormigón Fck=150 kp/cm2 árido 20	56,55	12,67	
MBL02	712,000 Ud.	Ladrillo cerámico macizo	0,10	71,20	
MBC92	0,600 M3	Morte. preparado central (M-100)	65,38	39,23	
M08A01	1,000 Ud	Marco y tapa Tipo D para arqueta	205,19	205,19	
QC31	0,200 H	Camión 4x2 con grúa aux. 17 tn	35,33	7,07	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>477,66</b>
05.05	Ud	Arqueta tipo "H" fábrica de ladrillo Arqueta tipo "H" de fábrica de ladrillo, modelo Compañía Telefónica, con tapa prefabricada metálica de calzada homologada, totalmente terminada			
16191.2763011	2,200 H	Cuadrilla (D1ª + Ayte+ Peón)	38,46	84,61	
MBH63	0,074 M3	Hormigón Fck=150 kp/cm2 árido 20	56,55	4,18	
MBL02	194,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo	0,10	19,40	
MBC92	0,175 M3	Morte. preparado central (M-100)	65,38	11,44	
M08A21	1,000 Ud	Marco y tapa tipo "H" prefabricada	105,42	105,42	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>225,05</b>
05.06	Ud	Arqueta prefabricada modelo tipo "M", s/tapa ud Arqueta prefabricada modelo tipo "M", incluso tapa de fundición D-400, totalmente colocada, incluso excavación y relleno posterior, enfoasacada interiormente y de un pie de espesor en caso de que se ejecute con fábrica de ladrillo.			
D02	0,100 h	PEDN ORDINARIO	12,26	1,23	
D07	0,150 h	PALA CARGADORA	25,94	3,89	
QC31	0,100 H	Camión 4x2 con grúa aux. 17 tn	35,33	3,53	
M08A32	1,000 Ud	Arqueta tipo "M"	65,79	65,79	
M08A33	1,000 Ud	Marco y tapa tipo "M" d-400	58,00	58,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>132,44</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.07	m3	<b>Relleno localizado de zanjas con zahorra</b> Relleno y compactación de zanjas en tongadas de 0,30 m, con zahorra artificial			
O02	0,040 h	PEQN ORDINARIO	12,26	0,49	
MBA92	1,000 M3	Zahorra artificial	12,24	12,24	
QC72	0,080 H	Camión cuba de agua 10 m3	22,84	1,83	
PC23	0,160 H	Rodillo vibrante prof.=30 cm.	5,19	0,83	
M05RN010	0,260 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	6,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>21,89</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UO	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 06 PAVIMENTACION</b>					
06.01	m2	<b>PAVIMENTO CONTINUO CUARZO GRIS</b> Pavimento monolitico hormigón H-20 con colorante gris oscuronatural, incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado con pendientes al centro de la calzada; incorporación de capa de rodadura mediante espolvoreo (rendimiento 3,0 kg/m2.); fratasado mecánico, alisado y pulimentado, con formación de aplantillado tipo adoquin doble en la línea central de la calzada; curado del hormigón con el líquido incoloro (rendimiento 0,15 kg/m2.); p.p. aseado de juntas de retracción con disco de diamante y sellado con la masilla elástica, s/NTE-RSC, medido en superficie realmente ejecutada.			
O010A030	0,085 h.	Oficial primera	13,76	1,17	
O010A050	0,085 h.	Ayudante	13,21	1,12	
O010A070	0,085 h.	Peón ordinario	12,55	1,07	
M05RN010	0,050 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	1,25	
P08CT040	3,000 kg	Pavimento continuo cuarzo gris	0,65	1,95	
MBD11	1,000 Kg	Colorante	1,74	1,74	
P08CT080	0,150 kg	Líquido de curado 130	6,70	1,01	
P08FR316	0,300 m.	Sellado de juntas 4 mm.	5,25	1,58	
MBS61	1,000 M2	Malla 20x20x6	1,89	1,89	
MBH64	0,150 M3	Hormigón Fck=200 kp/cm2 árido 20	59,64	8,95	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>21,73</b>
06.02	M2	<b>Pav.horm. HM-20 aplant/esp e=15 cm</b> Pavimento de hormigón vibrado HM-20, de 15 cm de espesor, con tratamiento superficial aplantillado, incluso extendido del hormigón, incorporación de minerales y pigmentos, parte proporcional de encofrado para diseño especial, cambio de colores y lacas de resina, formación de juntas, colocación de malla electrosoldada de 20x20cm y D 6mm, totalmente acabado.			
O03	0,250 H	Oficial 1ª	13,05	3,26	
O06	0,350 H	Peón especialista	12,72	4,45	
M05RN010	0,100 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	25,00	2,50	
PH22	0,080 H	Regla vibrante	2,89	0,23	
MBD41	0,200 L	Líquidos desencofrante	1,55	0,31	
M04E15	0,050 M2	Encofrado de madera en cimientos	6,14	0,31	
M04SN31	1,000 Ml	Junta de dilatación 10cm/16 m2	0,41	0,41	
MBD11	3,000 Kg	Colorante	1,74	5,22	
MBS61	1,000 M2	Malla 20x20x6	1,89	1,89	
MBH64	0,150 M3	Hormigón Fck=200 kp/cm2 árido 20	59,64	8,95	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>27,53</b>
06.03	M3	<b>Zahorra artificial</b> Zahorra artificial extendida y compactada al 100 % Proctor Modificado			
O06	0,040 H	Peón especialista	12,72	0,51	
QR61	0,070 H	Retrocargadora mixta de 7 tn/59 kw	25,15	1,76	
PC23	0,080 H	Rodillo vibrante prof.=30 cm.	5,19	0,42	
QC72	0,020 H	Camión cuba de agua 10 m3	22,84	0,46	
MBA91	1,000 M3	Zahorra artificial	20,95	20,95	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>24,10</b>

# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPITULO 07 SEGURIDAD Y SALUD</b>					
07.01	Ud	Pa de seguridad y salud según estudio del proyecto			
SYS	1,000 pa	partida alzada estudio de seguridad y salud	3.520,28	3.520,28	
TOTAL PARTIDA .....					3.520,28

### **ANEJO 1.5.- PLAN DE OBRAS**

*Según art. 107 apartado e) de la Ley 30/2007 e indicaciones del art. 8 del R.D.1627/1997*

## PLAN DE OBRA

PROGRAMA DE TRABAJOS TIEMPO/COSTE						
Nº	CAPITULOS	1º MES	2º MES	3º MES	4º MES	TOTAL
1	TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES	11.807,81 €				11.807,81 €
2	RED DE ABASTECIMIENTO		5.727,14 €	5.727,15 €		11.454,29 €
3	RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO		6.625,48 €	6.625,48 €	6.625,49 €	19.876,45 €
4	SANEAMIENTO/PLUVIALES	8.195,21 €	8.195,21 €	8.195,22 €		24.585,64 €
5	TELEFONIA		2.681,18 €	2.681,18 €		5.362,36 €
6	PAVIMENTACION				20.516,90 €	20.516,90 €
7	SEGURIDAD Y SALUD	880,07 €	880,07 €	880,07 €	880,07 €	3.520,28 €
	P.E.M. MENSUAL (euros)	20.883,09 €	24.109,08 €	24.109,10 €	28.022,46 €	97.123,73 €
	P.E.M. ACUMULADO (euros)	20.883,09 €	44.992,17 €	69.101,27 €	97.123,73 €	

**ANEJO 1.6.- RESUMEN DE PRESUPUESTOS**

## RESUMEN DE PRESUPUESTO

REURB. C/ MANUEL DE FALLA Y C/ ROSARIO PINO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES.....	11.807,81	12,16
2	RED DE ABASTECIMIENTO.....	11.454,29	11,79
3	RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO.....	19.876,45	20,47
4	SANEAMIENTO/PLUVIALES.....	24.585,64	25,31
5	TELEFONÍA.....	5.362,36	5,52
6	PAVIMENTACIÓN.....	20.516,90	21,12
7	SEGURIDAD Y SALUD.....	3.520,28	3,62

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL** 97.123,73

13,00 % Gastos generales 12.626,08

6,00 % Beneficio industrial 5.827,42

Suma..... 18.453,50

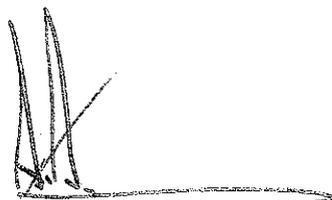
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA** 115.577,23

18% I.V.A..... 20.803,90

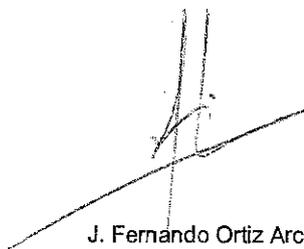
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** 136.381,13

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS

Alhaurin de la Torre, a Septiembre de 2010.



Fdo. Aurelio Atienza Cabrera  
Arquitecto Municipal



J. Fernando Ortiz Arca  
Arquitecto Técnico Municipal

**ANEJO 1.7.- ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD**

**ANEJO 1.8.- GESTION DE RESIDUOS**

1. LEGISLACION VIGENTE.
2. ESTIMACION DE LAS CANTIDADES DE RESIDUOS GENERADAS EN OBRA.
3. MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE RESIDUOS EN OBRA.
4. OPERACIONES DE REUTILIZACION, VALORACION O ELIMINACION DE RESIDUOS DE OBRA.
5. MEDIDAS PARA SEPARACION DE RESIDUOS EN OBRA.
6. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA LA GESTION DE RESIDUOS DE OBRA.
7. VALORACION DEL COSTE PREVISTO PARA LA GESTION DE RESIDUOS DE OBRA.

APÉNDICE Nº 1. LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS EN LA PROVINCIA DE MALAGA.

## 1. LEGISLACION VIGENTE.

El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición indica la obligatoriedad de que se incluya en el Proyecto de Obra un estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en la misma. Dicho estudio deberá incluir una estimación de la cantidad, las medidas genéricas de prevención que se adoptarán, el destino previsto para los residuos, así como una valoración de los costes derivados de su gestión que deberán formar parte del presupuesto del proyecto.

Se entiende como residuo de construcción y demolición "cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo con la definición de residuo dada por la Ley 10/1998, de 21 de abril, se genere en una obra de construcción y demolición".

Se entiende por obra de construcción o demolición "la actividad consistente en la construcción, rehabilitación, reparación, reforma o demolición de un bien inmueble, tal como un edificio, carretera, puerto, aeropuerto, ferrocarril, canal, presa, instalación deportiva o de ocio, así como cualquier otro análogo de ingeniería civil. También la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del terreno o del subsuelo, tales como excavaciones, inyecciones, urbanizaciones u otros análogos".

## 2. ESTIMACION DE LAS CANTIDADES DE RESIDUOS GENERADOS EN OBRA.

El principal origen de los residuos generados en la obra serán las siguientes:

- Demolición de pavimento existente con un espesor medio de 20 cm.
- Excavación de zanjas para canalizaciones.

Los volúmenes de las demoliciones, movimientos de tierras y fresados se muestran a continuación:

<b>Residuos RCD</b>	
Demolición de pavimento existente (HM e=20cm)	144,30 m <sup>3</sup>
Excavación cajeo	105,98 m <sup>3</sup>
Excavación zanjas	425,44 m <sup>3</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>675,72 m<sup>3</sup></b>

### **3. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE OBRA.**

Con respecto a los residuos de obra generados se verterán a vertederos autorizados.

Por otro lado, la principal medida para prevenir la generación de residuos de obra será hacer un estudio lo más ajustado posible de las necesidades de materiales de obra para evitar sobrantes que se transformen en residuos. El material sobrante se intentará devolver al proveedor.

### **4. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA.**

Se deberá prevenir la producción de residuos y fomentar, por este orden, su reducción, su reutilización, reciclado y otras formas de valorización, así como regular los suelos contaminados, con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En la obra en estudio, se procederá a la separación de residuos en origen para su posterior recogida y gestión por parte de un gestor autorizado, de la forma que se describe en el siguiente apartado.

## 5. MEDIDAS PARA SEPARACION DE RESIDUOS EN OBRA.

Se deberá disponer de distintas zonas de recogida selectiva de residuos en la obra, para lograr la separación en origen de las siguientes fracciones:

- Escombros
- Palets de madera
- Papel y Cartón
- Plásticos
- Metales
- Residuos generales asimilables a urbanos
- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido sustancias peligrosas)

Para el caso de los residuos peligrosos, éstos no se pueden colocar directamente sobre el terreno sino que se deberá disponer de contenedor/es que cumplan con lo especificado en el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, esto es:

- Los envases y sus cierres estarán concebidos y realizados de forma que se evite cualquier pérdida de contenido y contruidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el contenido ni de formar con éste combinaciones peligrosas.
- Los envases y sus cierres serán sólidos y resistentes para responder con seguridad a las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones, sin defectos estructurales y sin fugas aparentes.
- Los recipientes destinados a envasar residuos tóxicos y peligrosos que se encuentren en estado de gas comprimido, licuado o disuelto a presión, cumplirán la legislación vigente en la materia.
- El envasado y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos se hará de forma que se evite generación de calor, explosiones, igniciones, formación

de sustancias tóxicas o cualquier efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión.

- Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado.
- En la etiqueta deberá figurar: a) El código de identificación de los residuos que contiene, según el sistema de identificación que se describe en el anexo I del mencionado Real Decreto. b) Nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos. c) Fechas de envasado. d) La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos.
- Para indicar la naturaleza de los riesgos deberán usarse en los envases los siguientes pictogramas, representados según el anexo II del mismo Real Decreto y dibujados en negro sobre fondo amarillo-naranja.
- Cuando se asigne a un residuo envasado más de un indicador de riesgo se tendrán en cuenta los criterios siguientes: a) La obligación de poner el indicador de riesgo de residuo tóxico hace que sea facultativa la inclusión de los indicadores de riesgo de residuos nocivo y corrosivo. b) La obligación de poner el indicador de riesgo de residuo explosivo hace que sea facultativa la inclusión del indicador de riesgo de residuo inflamable y comburente.
- La etiqueta debe ser firmemente fijada sobre el envase, debiendo ser anuladas, si fuera necesario, indicaciones o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo.
- El tamaño de la etiqueta debe tener como mínimo las dimensiones de 10X10 cm.

- No será necesaria una etiqueta cuando sobre el envase aparezcan marcadas de forma clara las inscripciones a que hace referencia el apartado anterior, siempre y cuando estén conformes con los requisitos exigidos.
  - Los productores dispondrán de zonas de almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos para su gestión posterior, bien en la propia instalación, siempre que esté debidamente autorizada, bien mediante su cesión a una entidad gestora de estos residuos.
  - El almacenamiento de residuos y las instalaciones necesarias para el mismo deberán cumplir con la legislación y normas técnicas que les sean de aplicación.
  - El tiempo de almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos por parte de los productores no podrá exceder de seis meses, salvo autorización especial del órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se lleve a cabo dicho almacenamiento.
- Para el resto de residuos, bastará con delimitar las zonas con mallas y colocar un cartel identificativo del tipo de residuo a almacenar en dicho sitio.

## **6. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA.**

Las instalaciones previstas para la gestión de los residuos en obra se ubicarán próximas a la zona de acceso a la misma, para facilitar la recogida de los mismos por los vehículos destinados a ello.

En cada momento la ubicación de estas instalaciones puede variar según la estimación de la Dirección de Obra.

## **7. VALORACION DEL COSTE PREVISTO PARA LA GESTION DE RESIDUOS EN OBRA.**

El coste asociado a la gestión de los residuos de obra se deriva del coste de la recogida para su posterior tratamiento por parte de Gestores Autorizados, tanto de residuos de obra como de residuos peligrosos, así mismo en la valoración de cada calle se incluye un presupuesto para la gestión de los Residuos de la Obra.

En los Anexos se muestran los Listados de Gestores Autorizados para residuos peligrosos y para residuos urbanos y asimilables ubicados en la provincia de Málaga, a los que la contrata podrá solicitar presupuesto para que lleven a cabo la recogida y posterior tratamiento de cada tipología de residuos.

**APÉNDICE Nº 1. LISTADO DE GESTORES AUTORIZADOS DE RESIDUOS  
EN LA PROVINCIA DE MALAGA**

URBASER, S.A	RU y asimilables	Málaga	planta de recuperación y compostaje y vertedero	Planta de recuperación y compostaje y vertedero de apoyo de Casares	Paraje de Benamorabe (Camino de Pedregales), Casares
SERV.DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MALAGA III ,S.A.(LIMASA III)	Residuos Urbanos y asimilables, neumáticos fuera de uso	Málaga	PRC, planta de tratamiento de RCD's, planta clasificación de envases y trituración de NFU	Centro Ambiental de Los Ruices(en cabecera del Arroyo Arias)	Avda. Camino de la Térmica,83
FRCO. CLAVERIAS FAJARDO (DESGUACE EL ZAMPOÑAZO) ARIDOS LA VENTILLA,S.L.	VFU, neumáticos, plásticos, vidrio, metales férricos y no férricos Residuos inertes de construcciones y demoliciones de obras	Málaga	Valorización	Ctra.Alameda-Mollina,km.7.Mollina(Málaga)	C/Cañada,3, Alameda(Málaga)
HERMANOS RÍOS, S.C.	VFU	Málaga	Valorización VFU	Ctra. Ntra Sra de Araceli, pcla 5, Colonia de Sta. Inés, Los Asperones	Avda. José Ortega y Gasset,194-196.P.I.Alameda,Edif.S ando.Málaga
DESGUACE RÍO DEL PADRÓN, S.L.	VFU y férricos	Málaga	Valorización VFU	Polígono Industrial 1, Apto. 590, CP 29680, Estepona	Ctra. Ntra Sra de Araceli, pcla 5, Colonia de Sta. Inés, Los Asperones
AHYRESA (ANDALUZA DE HIERROS Y RECUPERACIONES , S.A.) EURODESGUACE MÁLAGA, S.L.	envases, VFU, metales, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos urbanos	Málaga	Valorización VFU y clasificación	C/ Valleniza, nº 29, Polg. Ind. Santa Teresa	Polígono Industrial 1, Apto. 590, CP 29680, Estepona
AUTODESGUACE HERMANOS GONZALEZ, S.L. RECUPERACIONES DE METALES Y CHATARRAS LA ESTRELLA, S.L. AUTORECAMBIOS MONTERO, S.L. PEDRO MUÑOZ CASADO	VFU	Málaga	Valorización VFU	Ctra. Ntra. Sra. de Araceli, parcela 2, Pol. Ind. Asperones	Ctra. Ntra. Sra. de Araceli, parcela 2, Pol. Ind. Asperones
AUTODESGUACE HERMANOS GONZALEZ, S.L. RECUPERACIONES DE METALES Y CHATARRAS LA ESTRELLA, S.L. AUTORECAMBIOS MONTERO, S.L. PEDRO MUÑOZ CASADO	VFU y metales	Málaga	Valorización VFU y metales	Ctra. Azucarera-Intelhorca, 13-B, del Pol. Ind. Guadalhorca	Ctra. Azucarera-Intelhorca, 13-B, del Pol. Ind. Guadalhorca
AUTODESGUACE HERMANOS GONZALEZ, S.L. RECUPERACIONES DE METALES Y CHATARRAS LA ESTRELLA, S.L. AUTORECAMBIOS MONTERO, S.L. PEDRO MUÑOZ CASADO	envases, metales, VFU, no metales, voluminosos, maderas,	Málaga	recuperación y clasificación	Pol. Ind. La Estrella, C/ Yunquera 12,	Pol. Ind. La Estrella, C/ Yunquera 12,
AUTODESGUACE HERMANOS GONZALEZ, S.L. RECUPERACIONES DE METALES Y CHATARRAS LA ESTRELLA, S.L. AUTORECAMBIOS MONTERO, S.L. PEDRO MUÑOZ CASADO	VFU	Málaga	valorización VFU	Ctra. Campillos-Ronda, km 15 (Teba)	Ctra. Campillos-Ronda, km 15 (Teba)
AUTODESGUACE HERMANOS GONZALEZ, S.L. RECUPERACIONES DE METALES Y CHATARRAS LA ESTRELLA, S.L. AUTORECAMBIOS MONTERO, S.L. PEDRO MUÑOZ CASADO	VFU	Málaga	valorización VFU	Ctra. Ntra. Sra. de Araceli, parcela 7, Colonia de Sta. Inés	C/ Emilio Lafuente Alcantara, nº 14, 1ºB
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	papel y cartón	Málaga	Clasificación de papel y cartón	Ctra. de Córdoba, s/n, Apto. de correos 15, de Antequera	Ctra. de Córdoba, s/n, Apto. de correos 15, de Antequera
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	VFU	Málaga	valorización VFU	Ctra. de Arriate, p. km. 0'2, Ronda	Ctra. de Arriate, p. km. 0'2, Ronda
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	VFU	Málaga	Valorización VFU	Polígono 24, parcela catastral nº 52, de Almayate	Polígono 24, parcela catastral nº 52, de Almayate
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	Resicuos de contruc. y demolición de obras (RCD's)	Málaga	Planta de tratamiento de RCD's y vertedero de inertes	Arroyo de la Cala, Finca El Colillero, (Cala de Mijas)	Bulevar La Cala, Comercial La Vega, L.24 (Cala de Mijas)
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	VFU	Málaga	Valorización VFU	Ctra. Azucarera-Intelhorca, nº 13 A, Pol. Ind. del Guadalhorca	Ctra. Azucarera-Intelhorca, nº 13 A, Pol. Ind. del Guadalhorca
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	Residuos plásticos	Málaga	Valorización	Pol. Ind. Santa Teresa, C/ Torre del Mar, 31	Pol. Ind. Santa Teresa, C/ Torre del Mar, 31
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Málaga	Valorización	Avda. de Los Guindos, nº 26, de Málaga	Avda. de Los Guindos, nº 26, de Málaga
ADIPA (ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA) DESGUACE Y GRUAS EL PINO, S.L. JUAN CARLOS LUQUE BARCOS (Desguace Almayate) RECICLADOS MIJAS, S.L.	Vehiculos al final de su vida útil	Málaga	Valorización de VFU	Ctra. Azucarera-Intelhorca, parcela nº 11, del Pol. Ind. del Guadalhorca	Ctra. Azucarera-Intelhorca, parcela nº 11, del Pol. Ind. del Guadalhorca
AUTODESGUACE AVILÉS, S.C	Vehículos al final de	Málaga	Valorización de VFU	Ctra. Azucarera-	Ctra. Azucarera-

INTER, S.L.	su vida útil			Intelhorce, parcela 11 B, Pol. Ind. del Guadalhorce	Intelhorce, parcela 11 B, Pol. Ind. del Guadalhorce
AUTODESGUACE HERMANOS VARGAS, S.L	Vehículos al final de su vida útil	Málaga	Valorización de VFU	Ctra. Azucarera-Intelhorce, Pol. Ind. del Guadalhorce, parcela 5	Ctra. Azucarera-Intelhorce, Pol. Ind. del Guadalhorce, parcela 5
AUTODESGUACE LA ALBERCA, S.L.,	Vehículos al final de su vida útil	Málaga	Valorización de VFU	Intelhorce, parcela 1, Pol. Ind. del Guadalhorce,	Intelhorce, parcela 1, Pol. Ind. del Guadalhorce,
SCRAP YARD, S.L.,	Vehículos al final de su vida útil	Málaga	Valorización de VFU	Ctra. Azucarera-Intelhorce, Pol. Ind. del Guadalhorce, parcela 7	Ctra. Azucarera-Intelhorce, Pol. Ind. del Guadalhorce, parcela 7
MOLINO Y LIMPIEZA DE VIDRIO, S.A.	Vidrio	Málaga	Reciclado de vidrio	Pol. Ind. de Alhaurín de la Torre, parcelas 13 y 14	Pol. Ind. de Alhaurín de la Torre, parcelas 13 y 14
RECIPALLETS GUADALHORCE, S.A.L.,	Envases de madera	Málaga	Recuperación de envases de madera	C/ Carlo Goldoni, nº 9, de Málaga	C/ Carlo Goldoni, nº 9-11
DOBLE A DE RECICLAJE Y NA, S.L.	Cartuchos de tinta de impresión	Málaga	Valorización	C/ Huerta de los Claveles, nº 15, Málaga	C/ Huerta de los Claveles, nº 15, Málaga
ARISTERRA, S.L.	Residuos de construcción y demolición de obras (RCD's)	Málaga	Planta de tratamiento de RCD's	Finca Santa Cruz, Calle Joaquín Vargas, parcela 9, Málaga	C/ San Andrés, nº 21, 2º a, Málaga
RECISUR MALAGA, S.L.	residuos de papel y carton, plásticos	Málaga	Acumulación	Polígono Villarosa, C/ Julio Camba, s/n, CP 29004, de Málaga	Camino bajo, 33, Armilla
AGUILAR CHATARRA Y METALES, S.L.	Residuos metálicos, cables	Málaga	Clasificación, acumulación	C/ Portales del Peñón, nº 10, de Alhaurín de la Torre	C/ Portales del Peñón, nº 10, de Alhaurín de la Torre
DESGUACE GRUAS VFU LUIS, S.L.		Málaga	valorización	Cañada El Burgo, s/n, Velez-Málaga	C/ Maestro Genaro Rincón, Edificio Gaviota, 4º, 6, Velez-Málaga
NEUMATICOS ADRIAN MORENO, S.L.	Neumáticos fuera de uso	Málaga	acumulación	C/ Doradilla, parcela 7, Pol. Ind. Las Viñas, MOLLINA	C/ Doradilla, parcela 7, Pol. Ind. Las Viñas, MOLLINA
ARIDOS ECOLOGICOS DEL SUR, S.L.	RCDs	Málaga	valorización, acumulación	Ctra. a Campanillas km 2'5, Málaga	Ctra. a Campanillas km 2'5, Málaga

**ANEJO 1.9.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

## 1. Legislación

En cumplimiento de lo prescrito en la disposición transitoria quinta *Determinación de los casos en que es exigible la clasificación de las empresas* de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se estará a lo dispuesto en el párrafo primero del apartado 1 del artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio).

Se refiere el presente anejo a la clasificación que le será exigida al contratista a la hora de llevar a cabo las obras definidas en el presente Proyecto de Construcción mediante el procedimiento señalado en el citado Reglamento.

## 2. Normativa

La normativa existente se puede separar en distintas fases :

### 2.1. Tipos de obras.

En el artículo 25 capítulo II del citado Reglamento, se hace una clasificación en grupos según el carácter de la obra a ejecutar así como una clasificación en subgrupos

### 2.2. Categoría del contrato.

Se establecen 6 categorías distintas, determinadas por su anualidad media en la forma definida en el artículo 26 del Reglamento General de Contratación del Estado :

- **Categoría a** : Cuando su anualidad media no sobrepase 60.000 Euros €
- **Categoría b** : Cuando la citada anualidad exceda de 60.000 y no sobrepase los 120.000 Euros €.
- **Categoría c** : Cuando la anualidad media exceda de 120.000 y no sobrepase los 360.000 Euros €.
- **Categoría d** : Cuando la anualidad media exceda de 360.000 y no sobrepase los 840.000 Euros €.
- **Categoría e** : Cuando la anualidad media exceda de 840.000 y no sobrepase los 2.400.000 Euros €.
- **Categoría f** : Cuando la anualidad media exceda de 2.400.000 Euros €.

### 2.3. Clasificación en subgrupos.

Para que un contratista pueda ser clasificado en un subgrupo de tipo de obras, será preciso que acredite algunas de las circunstancias siguientes :

- a) Haber ejecutado obras específicas del subgrupo durante el transcurso de los últimos cinco años.
- b) Haber ejecutado en el último quinquenio obras específicas de otros subgrupos afines del mismo grupo, entendiéndose por subgrupos afines los que presenten analogías en cuanto a ejecución y equipos a emplear.

- c) Haber ejecutado, en el mismo período de tiempo señalado en los apartados anteriores, obras específicas de otros subgrupos del mismo grupo que presenten mayor complejidad en cuanto a ejecución y exijan equipos de mayor importancia, por lo que el subgrupo de que se trate pueda considerarse como dependiente de alguno de aquellos.
- d) Cuando, sin haber ejecutado obras específicas del subgrupo en el último quinquenio, se disponga de suficientes medios financieros, de personal experimentado y maquinaria o equipos de especial aplicación al tipo de obra a que se refiera el subgrupo.

#### 2.4. Clasificación en grupos.

Para que un contratista pueda ser clasificado en un grupo general de tipo de obra, será preciso que reúna las condiciones establecidas para su clasificación en aquellos subgrupos del mismo grupo que, por su mayor importancia, se consideran como básicos.

#### 2.5. Clasificación en categorías.

Tal y como exige el Reglamento, se realiza la clasificación de aquellas partes de la Obra cuyo importe es superior al 20 % del presupuesto de ejecución por contrata.

### 3. Clasificación general

En cumplimiento de la citado Reglamento de Contratación del Estado, la clasificación que debe reunir la empresa adjudicataria de las obras es:

Capítulo 4.- Saneamiento/Pluviales = P.E.C. = 34.523,15 tiempo estimado 2,5 meses

$$A_m = (\text{Presupuesto Ejecución por Contrata}/2,5) * 12 = (34.523,15/2,5) * 12 = 165.711,15$$

**Grupo** **E (Hidráulicas)**

**Subgrupo** **1 (Abastecimiento y Saneamiento)**

**Categoría** **e) Cuando la anualidad media exceda de 120.000 y no sobrepase los 360.000 Euros €.**

Capítulo 6.- Pavimentación = P.E.C. = 28.809,83 tiempo estimado 0,75 mes

$$A_m = (\text{Presupuesto Ejecución por Contrata}/0,75) * 12 = (28.809,83/0,75) * 12 = 460.957,29$$

**Grupo** **C (Edificaciones)**

**Subgrupo** **6 (Pavimentos, solados y alicatados)**

**Categoría** **d) Cuando la anualidad media exceda de 360.000 y no sobrepase los 840.000 Euros €.**